

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 007/2008

ASUNTO: DIRECTORIO – DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 159/2007 DE 19 DE DICIEMBRE DE 2007.

VISTOS:

La Ley N° 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005.

La Resolución de Directorio N° 159/2007 de 19 de diciembre de 2007.

Las Notas de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, SB/ISR IID-50804/2007 de 13 de diciembre de 2007, SB/ISR IID-51267/2007 de 17 de diciembre de 2007, de solicitud de apoyo al proceso de solución de una entidad de intermediación financiera, SB/D-916/2008 de 9 de enero de 2008 y SB/IAJ/D.1255/2008 de 10 de enero de 2008.

El Informe de la Gerencia de Entidades Financieras GEF – SANAN N° 015/2008 de 11 de enero de 2008.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 006/2008 de 10 de enero de 2008.

CONSIDERANDO:

Que la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) mediante nota SB/ISR IID-50804/2007 dirigida al Presidente a.i. de la Institución, señala que el Fondo de Reestructuración Financiera (FRF) en sus reuniones de 7 y 12 de diciembre del presente año, analizó la ejecución de un proceso de solución de una entidad de intermediación financiera y que para tal fin se ha determinado la necesidad de contar con un apoyo adicional a los recursos del FRF proveniente del Banco Central de Bolivia

Que en atención a la mencionada nota de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (SBEF) SB/ISR IID-50804/2007, el Directorio del BCB considerando lo establecido por los artículos 125° inciso b) de la Ley N° 1488 y 38 inciso d) de la Ley N° 1670 y sobre la base de las recomendaciones de las Gerencias de Entidades Financieras y de Asuntos Legales, insertas en los Informes GEF N° 833/2007 y SANO N° 334/2007, respectivamente, mediante Resolución de Directorio N° 159/2007 determinó apoyar el

procedimiento de solución de la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Guapay, bajo la opción de compra directa de activos.

Que mediante nota SB/D-916/2008, la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras solicita al BCB considerar la necesidad del apoyo financiero para el procedimiento de solución correspondiente, bajo la modalidad de compra de activos o de certificados de participación pertenecientes a una entidad adquirente de los activos de la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda “Guapay”.

Que la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras mediante nota SB/IAJ/D.1255/2008 dirigida al Presidente a.i. del BCB, remite información referida a la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda “Guapay”.

Que mediante Informes SANO N° 006/2008 y GEF SANA N° 015/2008 las Gerencias de Asuntos Legales y de Entidades Financieras realizan un análisis jurídico y técnico sobre la solicitud de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras.

Que el Directorio del BCB ha realizado una detenida evaluación sobre la solicitud de la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras para el procedimiento de solución de la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda “Guapay” así como de la actual situación financiera de dicha entidad y de las condiciones para la compra de activos dispuesta en la Resolución de Directorio N° 159/2007.

Que del análisis efectuado, al amparo del artículo 11 numerales 29 y 51 del Estatuto del BCB concordante con el artículo 54 incisos o) y q) de la Ley N° 1670, el Directorio ha determinado dejar sin efecto la Resolución N° 159/2007.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de Directorio N° 159/2007 de 19 de diciembre de 2007, que autoriza apoyar el procedimiento de solución de la Asociación Mutual de Ahorro y Préstamo para la Vivienda “Guapay” bajo la opción de compra directa de activos

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de enero de 2008

Raúl Garrón Claure

Gustavo Blacutt Alcalá

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Osvaldo Nina Baltazar